

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Tiendas para Regreso a Clases” 35% de Descuento al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. podrán gozar de los beneficios detallados a continuación:

DEPARTAMENTO	COMERCIO	DESCUENTO
ESTELI	TIENDA EL OFERTAZO	35% de descuento al pagar con tus tarjetas de Crédito y Débito Ficohsa del 29 al 31 de Enero 2025
	LIBRERÍA GUADALUPE	
	SAAB INVERSIONES	
MATAGALPA	LIBRERÍA FERNANDA	
	VARIEDADES LUCY	
LEON	VALENTINA BOUTIQUE	
	LIBRERÍA LA MERCED	
	LIBRERÍA PEQUEÑOS LECTORES	
CHONTALES	LIBRERÍA JUIGALPA	
CARAZO	LADYS BOUTIQUE	
GRANADA	TIENDA AURA	
MANAGUA	TOYS	

3. Detalles de la promoción:

- Compra mínima C\$1,000 Córdobas
- Máximo de descuento es C\$350 Córdobas.
- Descuento aplicado en estado de cuentas del cliente, máximo 30 días posterior a la compra.
- Aplica una vez por cliente durante en el periodo de la promoción aunque el cliente realice más de una compra en los comercios participantes.
- La transacción debe ser procesada por el pos FICOHSA.

4. Participantes

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

5. Vigencia de la promoción:

- Promoción disponible del 29 al 31 de Enero del 2025

- 6. Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.
- 7. Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.
- 8. Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.